

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 58

Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.

VISTO:

El proceso electoral interno convocado por el Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires para la elección de consejos distritales y congresales provinciales, los comicios celebrados en pasado 15 de marzo del corriente año, las normativas partidarias vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 8 de febrero próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas para las elecciones convocadas para el 15 de marzo de 2026.

Que vencido el plazo fijado en el cronograma y las respectivas prórrogas que ampliaron el horario límite hasta las 2:00 am del día 9 de febrero de 2026, se han presentado listas correspondientes a los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires.

Que el día 19 de febrero de corriente esta Junta Electoral procedió a oficializar las listas que cumplían con la normativa partidaria y las exigencias reglamentarias para competir en el proceso de elecciones internas.

Que, en aquellos distritos con más de una lista oficializadas, el pasado 15 de marzo se procedió a elegir

consejeros distritales y congresales provinciales a través del voto directo de los afiliados.

Que, de los resultados obtenidos queda definida la integración de los consejos distritales y congresales provinciales, existiendo representación de las minorías en 15 de los 16 distritos que celebraron elecciones.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Morón** a la lista N° 2 Celeste, encabezada como presidente por el compañero Claudio David Román, y obteniendo la minoría la lista N° 4.

Artículo 2°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **San Miguel** a la lista N° 4 Azul, encabezada como presidente por el compañero Santiago Ricardo Enrique Fidanza, y obteniendo la minoría la lista N° 2 Celeste.

Artículo 3°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito **Tres de Febrero** a la lista N° 4 Azul, encabezada como presidente por el compañero Juan Agustín Debandi, y obteniendo la minoría la lista N° 6 Blanca.

Artículo 4°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **San Antonio**

de Areco a la lista N° 4 Azul, encabezada como presidente por el compañero Martín Lobos, y obteniendo la minoría la lista N° 6 Blanca.

Artículo 5°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **San Nicolás** a la lista N° 6 Blanco, encabezada como presidente por el compañero Sebastián Fernando Vignoles, y obteniendo la minoría la lista N° 4 Azul.

Artículo 6°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Zárate** a la lista N° 2 Celeste, encabezada como presidente por el compañero Leandro Adolfo Matilla, y obteniendo la minoría la lista N° 4 Azul.

Artículo 7°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Magdalena** a la lista N° 4 Azul, encabezada como presidenta por la compañera Mirna Elizabet Gurina, y obteniendo la minoría la lista N° 2 Celeste.

Artículo 8°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Junín** a la lista N° 2 Celeste, encabezada como presidente por el compañero Fernando Gastón Burgos, y obteniendo la minoría la lista N° 6 Blanca.

Artículo 9°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Lincoln** a la lista N° 2 Celeste, encabezada como presidente por el compañero Jorge Abel Fernández, y sin integración de minorías.

Artículo 10°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Balcarce** a la lista N° 4 Azul, encabezada como presidente por el compañero Sergio Fabián Aranaga, y obteniendo la minoría la lista N°2 Celeste.

Artículo 11°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **General Pueyrredón** a la lista N° 4 Azul, encabezada como presidente por el compañero Esteban Daniel Di Bartolo, y obteniendo la minoría la lista N° 6 Blanca.

Artículo 12°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Lobería** a la lista N° 4 Azul, encabezada como presidente por el compañero José Hernán Orbaiceta, y obteniendo la minoría la lista N° 6 Blanca.

Artículo 13°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Coronel Suarez** a la lista N° 6 Blanca, encabezada como presidente por el compañero Damián Alberto Meier, y obteniendo la minoría la lista N° 4 Azul.

Artículo 14°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Tornquist** a la lista N° 4 Azul, encabezada como presidente por el compañero Alberto José Musso, y obteniendo la minoría la lista N° 2 Celeste.

Artículo 15°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Roque Perez** a la lista N° 6 Blanca, encabezada como presidente por el

compañero Homero Eduardo Salas, y obteniendo la minoría la lista N° 4 Azul.

Artículo 16°: Proclamar como vencedora de los comicios internos para elegir el consejo de distrito de **Saladillo** a la lista N° 2 Celeste, encabezada como presidente por el compañero Elbio Fabián Salguero, y obteniendo la minoría la lista N° 2 Blanca.

Artículo 17°: Publíquese la nómina completa de los consejos distritales proclamados, con integración de las respectivas minorías en los casos correspondientes, obrante como anexo I de la presente resolución.

Artículo 18°: Proclamar a los congresales provinciales de los distritos referenciados en la presente resolución, con la respectiva integración de las minorías en los casos correspondientes, cuya nómina obra como anexo II formando parte de la presente resolución.

Artículo 19°: Notifíquese en la página web del partido, indicando día y hora de su publicación.